

PRECIOS EN MADRID.

| | |
|---------|--------|
| Un mes. | 10 rs. |
| Tres. | 30 |
| Seis. | 57 |

PROVINCIAS.

| | |
|---------|--------|
| Un mes. | 14 rs. |
| Tres. | 40 |
| Seis. | 76 |

EN ULTRAMAR Y EL EXTRANJERO.

| | |
|-------------|--------|
| Tres meses. | 15 rs. |
| Seis. | 25 |
| Un año. | 52 |

LA FE

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Las suscripciones pueden hacerse desde las provincias directamente a la administracion del periódico, remitiendo el importe en libranzas de correo o por otro medio conocido y seguro de giro, en cuyo caso los precios serán 13, 36 y 70 reales, por uno, tres y seis meses.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle del Saucum, 6, principal.

Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

No se recibe correspondencia que no venga franca.

LEY.

PATRIA.

REY.

MADRID 10 DE FEBRERO.

Han saludado nuestra aparicion en el mundo periodístico algunos de nuestros colegas progresistas de una manera enteramente ajustada a las tradiciones del partido que representan.

Si á impugnar nuestras doctrinas se limitasen; si solo se valiesen de las armas de la razon y de la lógica para combatirnos y probar la excelencia de sus principios, ejercerian la mision que ellos mismos dicen debe ejercer la imprenta periodica. Pero no se contentan con esto, sino que poseídos de una saña que solo puede justificarse, si es que la saña alguna vez es justificable, la mala causa que sustentan, toman de nuestros escritos aquello que bien les parece; aquello que creen mas vulnerable y sin exponer nuestras doctrinas clara y precisamente, como nosotros haremos con las suyas siempre que debamos someterlas á examen, tuercen lastimosamente el sentido de nuestras palabras, y entran en el campo de nuestras intenciones.

Hay mas: señores de la época, defensores del gobierno y de la situacion, concitan las pasiones contra nosotros y mas ó menos emboscadamente nos señalan á las iras del poder. Nos permitiremos decirles que no es muy generosa su conducta. Nosotros nos presentamos en la lid con la visera alzada y armas de buena ley á sustentar nuestras opiniones sin otro objeto que el bien del país. Podremos equivocarnos en nuestras apreciaciones, pero esto no autoriza para atribuirnos miras mezquinas, ni para calificarnos de un modo inconveniente.

Precisamente tenemos gran cuidado en apoyarnos en la historia y en el raciocinio para desenvolver nuestras teorías: si nuestros adversarios pretenden de buena fé convencernos, usen de las mismas armas y sobre todo abonen sus principios con los resultados en la práctica; gobiernen bien al país, que este les hará justicia.

Pero no: en vez de gobernar prefieren declamar y mantener al pueblo en ese estado de alarma y de inquietud constante. Suenan en conspiraciones carlistas, rehuyen las cuestiones; temen la luz del debate, ellos, los hombres de la discusion.

Ahi está ese artículo de *El Iris* de ayer, lleno de ponzoña contra nuestro diario: ese artículo donde se nos dice *trompeteros del absolutismo*, y que proclamamos la guerra y la venganza. ¿Dónde ha encontrado estas palabras nuestro culto colega? Sepa *El Iris de España* que nosotros acostumbamos llamar á las cosas por sus nombres sin rodeos ni circunloquios: ni la idea de guerra, ni mucho menos la de venganza, ha estado en nuestra mente. La primera al menos no arguye falta de nobleza; la segunda no se anida en la cabeza de los redactores de

La Fe; por consiguiente, rechazamos completamente la injusta suposicion de nuestro colega.

Hoy es dia de respuestas. *La Nacion* ha llamado á nuestras puertas, y por respeto á la posicion que ocupa en la prensa periodica, decimos aqui algunas palabras acerca del artículo que nos dirige, dejando para otro sitio del periódico mas amplia contestacion. No sabemos que tengan que ver los hombres de *La Fe* con las deportaciones á Filipinas de que habla el diario ministerial; con los fusilamientos, ni con los recogedores de periódicos.—Distante estamos de creer que *La Nacion* abrigue respecto á nosotros aviesas intenciones, y asi queremos consignarlo haciéndole justicia, pero por su lenguaje no faltará quien piense lo contrario.

Desengáñese *La Nacion* y todos los demás periódicos constitucionales. Encastillados nosotros en el terreno de discusion en que estamos, sostendremos nuestras doctrinas con fé y con perseverancia, si no con habilidad, y las proclamaremos un dia y otro en el tono digno de personas que se estiman: contestaremos con razones á las razones, y con profundo desden escucharemos las escitaciones que contra nosotros se hagan.

Nuestro festivo colega *El Padre Cobos* ha sido denunciado. Lo sentimos sinceramente.

Hemos tenido cartas de Navarra con diferentes pormenores sobre las ocurrencias habidas ultimamente en aquel país. En nuestro próximo número insertaremos algunas.

Hemos oido decir que varios republicanos españoles se proponen pasar á los Estados Unidos de América, desesperanzados de que aqui triunfen sus principios. Estos pertenecerán á la escuela pesimista; que en cuanto á los de la optimista se las prometien felices.

La industria minera, de tanto porvenir en España, yace en una gran decadencia desde marzo del año pasado. Lo sentimos verdaderamente, aunque no estamos conformes con las leyes que rigen á la minería, ni con la manera que en muchas partes hay de formar las sociedades de explotacion.

Leemos en un periódico: «Uno de los principales agentes de don Carlos no hace otra cosa que ir y venir de Paris á Londres y de Londres á Paris. Ayer llegó procedente de Barcelona un jefe de los mas autorizados entre ellos, y el hombre de confianza de Cabrera. Parecía que habia ido á esa capital con objeto de celebrar una reunion y disponer

el plan de un movimiento, pero ha traído para ellos malas noticias acerca del espíritu público que reina en Cataluña, y parece que todo esto ha desanimado algun tanto, pues que el gran golpe lo quieren ellos dar en el Principado.

No les falta dinero: en Londres, el empréstito antiguo de don Carlos que estaba á una libra esterlina, ha subido repentinamente á cuatro, fuera de la bolsa se entiende, pues en ella no entra.

Cabrera ha tardado mucho en decidirse á obrar; pero en fin está ya resuelto á tomar parte, cediendo á los ruegos del pretendiente, á las sugeriones de Elio que le trajo últimamente cartas de Montemolin, y mas que nada á las instancias repetidas de su esposa, verdadera amazona de imaginacion novelesca que sueña en luchas, en combates y en glorias, y que hasta ha ofrecido acompañarle en su arriesgada expedicion.

Las juntas entre carlistas menudean aqui. Se cree que la llegada de Elio á una aldea cerca de Pau será la señal del movimiento. Cabrera entrará en Cataluña por tierra y se dirigirá en seguida á un punto de la costa para proteger el desembarco del pretendiente, que quiere abrir por sí mismo la campaña.»

Leemos en la *España* de ayer: «El lunes por la noche, si no estamos mal informados, se presentó en la primera secretaría de Estado monseñor FRANCHI, encargado de negocios de la Santa Sede, con el objeto de informarse de la inteligencia que debia darse al proyecto de ley de desamortizacion eclesiástica, especialmente en la parte que se refiere á los bienes devueltos á la iglesia en virtud de la ley de 3 de abril de 1845, bienes que, según el artículo 38 del Concordato, forman la base de la dotacion del culto y clero.

Parece que en el curso de la conversacion manifestó monseñor FRANCHI al señor LUZURIAGA, que si en los pensamientos de desamortizacion entraban estos bienes, sentia vivamente la contradiccion que creia encontrar entre la venta de todas las propiedades del clero secular y las esplicaciones que el mismo señor LUZURIAGA habia tenido la bondad de darle, a consecuencia de las palabras pronunciadas en el Congreso por el señor MADÓZ, esplicaciones que por otra parte guardaban perfecta armonia con las que el señor ministro de Hacienda habia dado en una reunion de capitalistas.

El representante de Su SANTIIDAD indicó ademas que si el gobierno español faltaba á la observancia de una parte cualquiera del Concordato, la Santa Sede, á su vez, tendria el derecho de considerar derogadas *ipso facto* las concesiones consignadas en aquel documento, y por último, que si la desamortizacion se llevaba á cabo en los términos anunciados, consideraba como imposible su permanencia en esta corte.

El señor LUZURIAGA respondió, en resumen, que el gobierno español habia espuesto á Su SANTIIDAD estensa-

mente los motivos que le obligaban á realizar la desamortizacion, y que como antes de resolverse el asunto por las Cortes mediaria tiempo mas que suficiente para recibir respuesta de Roma, creia que monseñor FRANCHI debia aguardar hasta entonces para tomar la determinacion que creyese mas conveniente. El representante de la Santa Sede se retiró, dispuesto al parecer, aunque nada manifestó de positivo, á seguir este último temperamento.»

En un periódico de ayer, á quien tenemos motivos para suponer bien informado, leemos lo siguiente: «Las repetidas noticias que recibe el gobierno sobre planes carlistas le obligaron á ocuparse ayer seriamente en un consejo de ministros de las medidas que deberán instantáneamente tomarse en el caso de que esos planes lleguen de cualquier modo grave á su realizacion. Volvióse á hablar de la conveniencia de que en caso necesario se pusiera el general O'Donnell al frente de las tropas que se dirigiran con rapidez al punto del peligro. De otras muchas cosas debió tratarse en este consejo, que seguramente es político, y permanezcan reservadas, pero no es peligroso decir que el gobierno tiene en su mano el dirigir al punto que se sea atacado ó invadido, ocho batallones, mil caballos y veinte piezas de artillería, que serian las fuerzas á cuyo frente se pondria desde luego el ministro de la Guerra.»

Segun anuncia el *Mensajero de Bayona*, el dia 3 todos los puestos de carabineros situados en la frontera de Francia recibieron el orden de replegarse sobre Pamplona, y al dia siguiente se pusieron en marcha.»

El mismo periódico dice: «Ha llegado á Cadiz por el telégrafo la orden para que se dieran inmediatamente á la vela la fragata *Córtes*, la corbeta *Villa de Bilbao*, los vapores *Vulcano* y *Santa Isabel*, y ocho embarcaciones menores á las órdenes del señor brigadier Herrera, comandante general de guarda-costas. Se cree que estas fuerzas iran á las costas de Cataluña.»

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA. Dos buques que dejaron á Constantino-
pla, el uno en 23 el otro el 29 de enero, llegados á
Marsella el 5 del actual, trajeron las siguientes noticias:
«Relg-Baja nombrado gobernador de Brusa tiene por
sucesor en la embajada de Paris á Meheme, Bay hijo
de Reschid-Baja.»

Las muchas aguas que han resultado del deshielo
han deteriorado las obras de terraplen ejecutadas de-
lante de Sebastopol; las cuales han sido rápidamente
recompuestas.

Su bien hacienda y poderoso hermano, arrastrado por la exaltacion de los odios políticos, y llevando la inexorable rigidez de sus principios hasta el punto excesivo criminal de ultrajar á la misma naturaleza, olvidó por completo á aquella niña infeliz, dejándola abandonada en el mundo, pobre, desvalida, entregada tal vez á todos los horrores de la miseria y espuesta algun dia á las infernales sugeriones del vicio y en el primer paso de la carrera del crimen; pero protegida hasta entonces por la mano de la Providencia, que bien pronto la depa-
ru quien ejecutase sus altos y adorables designios, y sirviese de apoyo en la tierra á la que habia perdido el punto en que habia de sostenerse.

Un pobre y honrado veterano, ascendido por el padre de Maria desde la humilde condicion de simple soldado, á la categoria de oficial del ejército, se encargó de suplir en el mundo la falta de su bienhechor.
Llamábase Antonio; y al contemplar la desgraciada suerte que habia cabido á aquel, á quien debia una decorosa posicion social, pidió resueltamente su retiro para consagrarse al servicio de aquella, que tantas veces habia llevado en sus brazos durante los aciagos dias de la guerra de la Independencia.

Su morigerada conducta y el aumento de *pro* que por su buen comportamiento en los combates habia conseguido, hicieron que al obtener su retiro se encontrase con un pequeño capital, que se propuso desde luego utilizar en beneficio de su pupila, á quien habia tomado en concepto y calidad de una verdadera hija.

Establecióse en Salamanca población que por la naturaleza de los artículos de primera necesidad y por la afluencia de cursantes durante ocho meses, ofrecia mas recursos á una poco asegurada fortuna, y un medio de poderla sostener y tal vez aumentar.

Alquiló una antigua y espaciosa casa en la calle de los Moros; compró algunos muebles y otros objetos con los que, ayudado de las buenas disposiciones de su ahijada Maria, y de su facil expedicion para el gobierno y economia doméstica, pudiese preparar con el corres-

SECCION RECREATIVA.

LOS TRES TRICORNOS.

NOVELA ORIGINAL

JUAN DE LAS VIÑAS.

Continuacion.

Por lo que hace á la habitacion de Ifigenia, situada como hemos dicho, en la parte interior de la casa, presentaba el mismo aspecto de sencillez y modesta composura, que las anteriores.

Solo un espejo de pequeñas dimensiones, con marce de ébano, y limpia y bien cuidada luna, colocado sobre una elegante caja de la misma madera, en la que se encerraba todo lo concerniente al tocador de una joven, retirada de los espectáculos, y aunque bella en extremo, sin las exigencias propias de su edad, anunciaban al mirar la mesa á que servía de complemento y adorno, que en aquel humilde y escondido albergue vivia un muger. ¡Tosca y despreciada concha, que encerraba en su seno la mas hermosa perla que pudiera brillar en la corona de un imperio! ¡Rudo y deshojado arbusto, de que pendia la gota del rocío, que aun no habia abri-
lantado el rayo de la aurora; á la que faltaba la luz del sol, para ostentar los magníficos cambiantes del Iris!

Un velador, que circundaba un almohadillado de terciopelo azul celeste con una caja de costura en el centro, y algunos libros de devocion, simétricamente dispuestos á entrambos lados del tocador, indicaban la clase de ocupacion y lectura á que se dedicaba en los momentos que la dejaban libres las precisas ocupaciones del gobierno de la casa y la asistencia de sus huéspedes, en la parte en que el decoro la permitia intervenir.

El cuidado con que procuraba tener siempre cerrado

un baúl que habia al lado de la mesa, indicaba que allí se encerraba todo el tesoro de su corazon: tal vez las cartas de Salurnino; tal vez un tierno y delicado recuerdo del dia en que por vez primera la habló de su hermosura y la reveló su amor.

Era Maria de la estatura á que suelen llegar las seductoras hijas del mediodia; no era alta, y sin embargo la perfecta regularidad y armonia de todo su conjunto, su airosa y esbelta cintura y cierta voluptuosa languidez en sus movimientos, la hacian aparecer con todos los atractivos y el tono aristocrático de una dama de la alta sociedad inglesa.

Sus cabellos, de un oscuro color castaño, hacian resaltar doblemente la blancura de su frente; y unos ojos negros, rasgados, constantemente húmedos y de una transparencia como la del cristal de una mansa fuente, daban expresion, sentimiento y dulzura á un rostro ovalado, cuya belleza realzaba una graciosa boca, de labios delgados y fina y admirable dentadura.

Habia tanta poesia, tan irresistible encanto, tan inefable ternura en su mirada; era tan casta, tan serena, tan exenta de expresion voluptuosa, que era imposible contemplarla sin amarla, y amarla sin sentirse purificado de todo sentimiento terrenal.

Aquella mirada franca y sin reserva era el misterioso lenguaje de un corazon sin doblez.

Atraía irresistiblemente, pero sin ejercer fascinacion. No era la atraccion magnética de una mirada de muger; era el radiante destello de los ojos de un ángel.

No era la luz que seduce y fascina á la mariposa hasta quemarla en su centro; era el limpio espejo que refleja la imagen de un niño y le hace saltar de gozo el corazon.
Dijérase que á través de ella se veia su alma pura, tranquila, abismada en lo infinito; como la luna en el fondo de un estanque.
Oh! Cuando Murillo divinizaba á la muger en la hija de un hombre y la madre de un Dios; cuando iluminada su inteligencia y abrazada su alma por un rayo celestial, rasgaba el velo de un misterio y presentaba á los

ojos é inspiraba al corazon de los hombres lo que su fé creia, pero su razon no podia comprender; la virginidad encarnada en una madre; la maternidad encarnada en una virgen; la azucena y el jirio en una misma flor, con las mismas hojas y conservando sus respectivos colores: oh! Murillo entonces no era un mortal, era el espíritu, que desprendido de la tierra y alzándose á mas alta y cristalina esfera, contemplaba de frente la imagen de un serafin, de una alma como la de Maria.

Y sin embargo, solo habia en el mundo un corazon que sintiese todo el torrente de felicidad, toda la beatitud que brotaba de aquella mirada: el corazon de Saturnino.

Sus dos compañeros, de ideas mas estensas, pero no tan elevadas, y de sentimientos menos grandes y generosos que Sanson, la respetan tributando á su virtud el homenaje de no ofenderla en su pudor; conocen su desgracia, y procuraban evitarla el tormento de recordar con la humillacion de aquellos dias, otros mejores que no lucirian ya.

Hija de un caballero de las mas nobles y distinguidas familias del reino y montañas de Leon, conservaba en la adversidad toda la grandeza de corazon, toda la dignidad de carácter que la habia inspirado su ilustre y gloriosa cuna.

Su padre, hijo segundo de un rico y opulento mayorrazgo y ansioso de adquirir para si y para su adorada hija los bienes de fortuna, que le habia negado su nacimiento, corrió á alistarse en las banderas reales, y obtuvo por su valor un distinguido puesto en la milicia. Ya coronel de la Real Guardia, con cuyo uniforme le hemos visto retratado en la sala que servia de departamento de recibo para los tres estudiantes, se vio por extraños manejos comprometido en los acontecimientos políticos de 1823, y murió á poco tiempo en la espatriacion, víctima de su amargura y con el doble desconsuelo de morir lejos de su patria, y de dejar huérfana y tal vez sin apoyo en el mundo á aquella hija, que habia formado todas sus delicias, y sido el constante objeto de todos sus afanes.

La tercera division del ejército frances, por entero, releva á los ingleses en las trincheras, cuyos trabajos se encargará de terminar.

Quedan aun delante de Sebastopol de 41 á 42 mil ingleses inválidos; la mayoría se halla en los hospitales y en las ambulancias. (1)

Ultimamente unos mil anglo-franceses convalecientes han salido de Constantinopla para Crimea. (2)

La guardia imperial así como algunos refuerzos ingleses, al mando de tres generales, llegaron del 25 al 27 á Constantinopla.

RUSIA. Todas las noticias procedentes de Polonia están acordes en afirmar que la concentracion de tropas que está verificándose sin interrupcion, va haciéndose de mas en mas formidable, sobre todo á la orilla derecha del Vistula, desde cuyo punto pueden conservar en todo evento comunicaciones con Varsovia, apoyándose además en la ciudadela de Alejandro.

Mientras que se prohíbe severamente la esportacion de granos y de sustancias alimenticias de Polonia al Austria y la Galitzia, se tolera la importacion diaria de los mismos en Prusia.

Se espera con impaciencia en Varsovia, al mariscal Príncipe Paskiewich, como portador de noticias importantes acerca de las disposiciones conciliadoras ó belicosas del emperador Nicolás. Segun proceda á su llegada se podrá juzgar de las instrucciones que haya recibido.

Esciben de Odessa que tambien por ese punto de Imperio es continuo el tránsito de las tropas rusas; la sexta division del general Bellegarde que se halla cerca de Tirasopol, se dirige sobre Kesson; temen los filo-turcos se verifique el desembarque de los aliados en la isla de Tesodra; pues no podrán atacar á Perecop, con esperanza de éxito, sino despues de haber sentado sólidamente sus reales en dicho punto.

Las fuerzas del Imperio Ruso, al mando de los generales de Berg, Grabbes, Sieveso, Paskiewich, Gortschakoff, Menschikoff y Murarien, solo ascienden á 695,000 hombres, sin perjuicio de una reserva de 200,000 mas que puede organizarse en el término de seis meses; al lado y en presencia de este ejército puede poner el Austria unos 594 mil hombres al máximo y esto es suponiendo un esfuerzo extraordinario, que no es probable haga por ahora.

PRUSIA. Esperan los occidentales que de la entrevista del general Wedel y el Emperador de los franceses, resultará un tratado separado entre Prusia y los aliados; á estas esperanzas contesta una correspondencia de Berlin, dirigida al *Damibio*, periódico de Viena, en que se afirma que nunca romperá abiertamente el gabinete prusiano con el de San Petersburgo. El general Wedel, parece, habia de significar á Napoleón la resolucion del Rey, su amo, en conservar una neutralidad armada.

En consecuencia de haberse adoptado en el seno de la Dieta la proposicion de la Baviera, muy semejante á la que hacia la Prusia, la Confederacion, permanecerá por ahora sobre la defensiva, si bien dispuesta para entrar en campaña.

El conserosal de la Independencia, atribuye la precipitada marcha del conde de Esterhazy, embajador de Austria en Berlin, á un virulento artículo que contra la política de aquel Imperio, traía el periódico *Die Zeit*.

AUSTRIA. El *Zeit*, periódico de Berlin, habiendo acusado á Austria de encender la tea de la discordia en Alemania, la *Correspondencia austriaca* rechaza dichas acusaciones, fundándose en que la política que sigue hoy el gabinete de Viena, es la sola capaz de garantizar y robustecer el lazo federal en las presentes circunstancias. (3)

- (1) Es decir un 400 por 100 de inválidos.
(2) Unos van y otros vienen.
(3) Los que conocen á Metternich, el Palmerston de Alemania, creen cabalmente lo contrario.

En Cracovia los ánimos van convenciéndose cada dia mas de las probabilidades de una guerra entre Austria y Prusia. Cartas del 29 de enero dicen que en dicha capital, la opinion pública se empeña en que las intenciones del Austria se encaminan á entrar en guerra con la Rusia (1), pues no comprende que aquella potencia haya hecho tantos gastos en municiones y materiales y preparativos de guerra para descansar despues sosegadamente en las posiciones que ocupa, esponiéndose así á una inminente dislocacion y próximo desarme.

El ferro-carril de Viena á Lemberg, continuaba esclusivamente empleado en trasportar municiones y materiales de guerra á este último punto. El gobierno apresura la conclusion de un ramal de ferro-carril que ha de conducir de Varsovia por Boschina á Dembica; en la terminacion de tan importante linea están diariamente trabajando 12,000 hombres bajo la direccion de los ingenieros militares.

CERDEÑA. «Quince mil hombres por 25 millones.» Así intitulaba *Armonia* de Turin, un artículo fundadísimo, en que demuestra que el tratado celebrado entre el Piemonte y los occidentales, es un verdadero contrato que los juriscónsultos llaman: *dot ut des*; sin recursos el gobierno y muy distante de tener en la voluntad nacional, la misma confianza que ha tenido Napoleón en Francia, sacrifica su neutralidad ó sean 15,000 hombres por un millón de libras (2)

La opinion pública en Cerdeña, y en particular los conservadores se han declarado en masa contra el tratado de alianza, el cual ha de proporcionar al país el placer de sacrificar hombres y dar dinero, sin siquiera participar á los honores de asistir al proyectado Congreso de Viena; parece que las grandes potencias han resuelto no asistan los Estados secundarios á dichas conferencias, para quitarlas de compromisos. *Se un é vero, é ven travato.*

La ley sobre, ú mejor contra conventos va á volver á discusion así que se reconstituya el ministerio actualmentedescahrado y hablase del señor Codorna para el departamento de Instruccion pública, y del conde de Revel como sucesor de Cayour, si este llegaba á convencerse que su gobierno no era de este momento... y por consiguiente dimitia.

INGLATERRA. Mientras empieza á obrar el nuevo ministerio inglés, recordaremos á nuestros constitucionales lo que ha precedido á dicho ministerio desde el voto del bill de reforma.

El ministerio Grey, que fué el que hizo triunfar la reforma palamentaria, permaneció en el poder de 1830 á 1834, en cuyo año Guillermo IV encargó á sir Roberto Peel la formacion de un gabinete conservador-moderado: este ministerio derribado al año siguiente, con motivo de la célebre clausula de apropiacion del bill relativo á los diezmos de la Iglesia de Irlanda, dejó el poder en manos de lord Melbourne, que lo conservó hasta 1841, es decir durante seis años.

Vencidos sucesivamente los wighs en dos Parlamentos, Roberto Peel dirigió en 1841 un gabinete que proclamó el principio de *free-trade*, por cuyo motivo lo derribaron los proteccionistas en 1846, subiendo entonces al mando lord John Russell y los wighs, quienes lo conservaron hasta 1852, en cuyo año, derrotado en un proyecto de ley sobre milicia, abandonó las riendas en manos de lord Derby, y este, pocos meses despues, en manos de Aberdeen, jefe de un ministerio de coalicion; este ministerio, que acaba de caer, tuvo una duracion de dos años.

- (1) Los de la nota anterior tampoco están muy distantes de creerlo así.
(2) Ya qué extremos conduce la falta de recursos á un gobierno anti-nacional! Hoy que la situacion de España se parece algo á la del Piemonte, no haria mal nuestro gobierno en meditar el artículo de *La Armonia*, por si acaso cierto lord llegaba á hacer indirectas... que no serian ciertamente las del Padre Cobos.

En veinte y cuatro años hubo, pues, en Inglaterra tres ministerios, que coincidieron con tres disoluciones del Parlamento; se sucedieron segun la lógica de las circunstancias, y no por la caprichosa sed de personales ambiciones. Esto produce el sistema constitucional en los países donde es nacional (1).

FRANCIA. El *Moniteur* anuncia que el emperador recibió el 4 en audiencia particular al conde de Hatsfeldt, ministro plenipotenciario de Prusia, y al general Wedel, portador de cartas del rey de Prusia para S. M. I. — En las noticias sobre Prusia, hablamos de esta entrevista.

El general Crenneville, enviado militar del Austria, llegó el 3 de febrero á París.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

De escaso interés son las noticias que hoy tenemos de las provincias. El estado de los campos es excelente, y hace esperar una buena cosecha. Sin embargo, hay un malestar general, una inquietud que suele presagiar siempre grandes acontecimientos. En todas partes se teme y se espera.

BURGOS 6.—Son tan copiosas las lluvias que hemos disfrutado en estos últimos dias, que se han anegado casi todos los prados de este país. Creemos que la cosecha será grande, si, como es de esperar, no volvemos á los crudos hielos de diciembre.

Los gefes y oficiales de la Milicia nacional de esta capital, dieron el dia 4 una comida al gefe y subinspector de la misma, don José Orozco, á la que tambien fué convidado nuestro gobernador civil señor Barroeta. En este banquete reinó la mayor cordialidad, y todos los brindis que hubo, fueron alusivos á la reina, á la libertad y al duque de la Victoria.

PAMPLONA 7.—Continúan las prisiones de las personas comprometidas en el alzamiento mormonista que habia de haber tenido lugar en esta plaza. A todos ellos se les encuentra mucho dinero, y hasta hay quien sospecha que ha sido dado por personas aliadas en el partido polaco.

Segun resulta de algunas declaraciones, parece que el sargento que fué preso, y entregado á las autoridades al gefe de la guardia, y entregar las armas del cuarte á los insurrectos.

Esciben al *Boletín* de Bilbao desde Vitoria.

Todos cuantos conocen el carácter peculiar y costumbres de este país, creo estén convencidos de que en las actuales circunstancias seria imposible promover en ellas una guerra civil de importancia, mientras el gobierno supremo y la asamblea nacional no pongan mano en el arca santa de sus venerandas instituciones forales; y todas las maquinaciones de los conspiradores de cualquier bando que sean, se estrellarán contra los nobles pechos de sus agradecidos habitantes. Esta es una verdad incontrastable para mí y para otros muchos que conocen perfectamente el país, y saben las causas que mas influyeron en el ánimo de sus moradores para el levantamiento del año de 1833. Sin embargo, hay algunos hombres que creo sueñan pronunciamientos y ven masas carlistas que organizadas por encanto, y transformadas en aguerridas falanges, acometen las ciudades, asaltan capitales bien guarnecidas, se apoderan de sus principales autoridades, las asesinan, y en fin llevan en pos de sí la desolacion y el esterminio.

Me sugiere estas suposiciones el saber que en el gobierno político de esta provincia de Alava han hecho tal provision de carabinas y municiones de guerra, que parece van á sostener un sitio en forma; y deben estar persuadidos de que el enemigo está próximo, porque sus dependientes hacen guardia por la noche, con las armas dispuestas para romper el fuego. No creo que con venga en ningún tiempo despreciar al enemigo; al contrario, juzgo muy conveniente que las autoridades estén alerta; pero creo tambien que los fantasmas que nos representa á veces nuestra imaginacion, no merecen tanta importancia. Con una policia, nada mas que medianamente organizada, puede saber el gobierno si los carlistas, ó cualquiera otro partido, se halla en disposicion de salir á la calle y dar un golpe de mano; con solo un hombre destinado á este objeto, le bastaria para investigar sus preparativos faciosos, cuando llegase al

- (1) En veinte y cinco años Inglaterra ha tenido tres ministerios, y Bélgica otros tantos; ¿y España? pierda el tiempo el que quiera en *comparar y explicar*; para nosotros y para el pueblo español, la esplicacion es obvia.

estado de atacar una ciudad tan populosa y guarnecida como esta.

El Ayuntamiento de Sevilla ha acudido al gobierno suplicando se sirva presentar, para la vacante de aquella silla metropolitana al Ilmo. Sr. Obispo de Málaga Sr. Cascallana, el cual es natural de Sevilla.

Varios vecinos de aquella ciudad han elevado á S. M. otra peticion con igual objeto.

El *Diario* mercantil de Valencia en su número del 5, dice que la diputacion provincial, en sesion de 1.º de los corrientes, ha acordado autorizar interinamente al ayuntamiento de dicha ciudad, para utilizar varios arbitrios, hasta la aprobacion definitiva del presupuesto municipal.

Por efecto de las abundantísimas lluvias y del temporal, han estado por tres dias interceptadas las comunicaciones por medio de los vapores con Cádiz y los puertos.

En otras varias provincias las municipalidades solo piensan en los medios de cubrir el déficit por la supresion de los derechos y arbitrios municipales encontrando para ello graves inconvenientes.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las Cortes constituyentes han decretado y nos sancionamos lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan snprimidos desde 1.º de enero de 1855 la contribucion de consumo y los derechos de puertas en todos los pueblos de la Peninsula é Islas adyacentes en la parte que percibe el Estado.

Art. 2.º Si despues de hechas las economías que el servicio público permita en el presupuesto de gastos para el año de 1855 resultase déficit comparado con el de ingresos, la ley de presupuestos establecerá los medios reales y efectivos necesarios á cubrir el mismo déficit.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para tomar á préstamo la cantidad que baste á cubrir el déficit que resulte por la supresion de la contribucion de consumos y derechos de puertas desde 1.º de enero hasta que se ponga en ejecucion la ley de presupuestos, con tal que no pase de 40 millones de reales efectivos.

Art. 4.º Se autoriza tambien al Gobierno para que emita títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 hasta la cantidad nominal de 120 millones de reales, de los que se depositará en el Banco español de San Fernando la suma que sea necesaria en garantia de lo que tome á préstamo en uso de la autorizacion que se le concede en el artículo anterior. Estos títulos no podrán aplicarse á ningún otro objeto.

Art. 5.º La cantidad que el Gobierno reciba á virtud de esta autorizacion será pagada con los recursos que se voten en la ley de presupuestos; pero si el dia 1.º de julio de 1855 no estuviesen reintegrados en todo ó en parte los prestamistas, se procederá á la venta de los títulos depositados en garantia hasta la cantidad necesaria para verificar el reintegro de lo que se les adeude, y los títulos sobrantes se inutilizarán públicamente. Y las Cortes constituyentes lo presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las Cortes 7 de febrero de 1855.—Señor.—Facundo Infante, Presidente.—Julian de Huelves, Diputado Secretario.—Pedro Calvo Asensio, Diputado Secretario.—El Marqués de la Vega de Armijo, Diputado Secretario.—José Gonzalez de la Vega, Diputado Secretario.

Publíquese como ley.—ISABEL.—El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

pondiente, aunque modesto decorado, varias habitaciones para posada de estudiantes.

Pocos tuvo por fortuna que conocer; pues áitridos desde el primer año nuestros tres camaradas por la escelencia del sitio, próximo á la Universidad, y por la idea en que Horacio se hallaba de haber vivido en aquella casa el inmortal Miguel de Cervantes, en los pocos años que cursó en aquellas aulas; resolvieron de comun consentimiento trasladar sus dioses lares al lado del nuevo patron, que además de parecer por su senillante hombre honrado y de bondadoso carácter, reñia la circunstancia, no muy despreciable para ellos, de tener una pupila, á cuyo lado, segun el parecer de Marco Tulio, contrario en esto como en otras muchas cosas, al de Horacio, era una pobre y zafia casca-platos la mismísima diosa Juno, tan celebrada por sus ojos y brazos por Homero y todos los poetas de la antigua Grecia.

Desde aquel dia hasta el en que dá principio nuestra historia, no se habian separado de su compañía, mas que los cuatro meses de vacacion, que cada año dedicaban á recorrer en son de tuna las principales provincias de España.

El ascendiente que por su franco y digno carácter habia alcanzado el buen patron Antonio sobre todos los estudiantes, que ballaban en su casa el refugio contra todas sus adversidades, y la paternal autoridad, con que dirimia todas sus contiendas, que se suscitaban entre los tres compañeros; hizo que Horacio, aficionado por demas á la literatura griega y recordando los sucesos del sitio de Troya, le denominase *Agamenón*, por la semejanza de carácter y facultades de direccion y suave mando entre su huésped y el antiguo rey de Micenas.

Inventada esta denominacion para Antonio, no solo fácil sino consecuentemente y natural era aplicar á su prohibida, el nombre de la que trasmirió el suyo á la posteridad, unido al de su triste é inhumano sacrificio. Así que, pues ya Antonio era conocido por el *Agamenón* de aquella tribu, justo era que Maria fuese la *Ifigenia*, del

que reinaba en la apartada region de la calle de los Moros.

Fútil y poco sólida podría aparecer la razon que para adoptar el sobrenombre del veterano habia asistido al anticuario Horacio; pero tal vez no era del todo infundada y caprichosa la que habia presidido á la de su joven y candida pupila. La situacion á que se veia reducida, la que pudo lisonjearse con la esperanza de mas venturosos dias, á que su nacimiento parecia haberle dado un incontestable derecho, y los tristes presentimientos y melancólicas tintas á cuyo través miraba al porvenir, hacian de su vida un continuo, aunque por todos ignorado sacrificio, que podia terminar con el principio de la felicidad, y tambien con el descanso de la muerte.

No lo imaginaba así Marco Tulio, apegado al mundo como la ostra á su concha; y que contemplando estático, con la buena licencia de su compañero Sanson, á la hija de Agamenon, no podia desprender sus ojos de los de Ifigenia, y mucho menos de aquella luenga y poblada madeja de pelo, que siempre cuidadosa y admirablemente tejido en dos anchas trenzas de primoroso calado, circundaba su cabeza, dándole el aspecto de aquellas mugeres de los cuadros de Rafael, de cuya paleta no salia otra cabellera, que la espléndida y envidiada de la bella Fornarina.

Las alabanzas que Marco Tulio prodigaba constantemente á aquel adorno de Maria, tan esencial y constitutivo de una perfecta belleza, fueron causa de que fuese conocida en ambos patios de escuelas por *Ifigenia la del Pelo*; locucion que, adulterada como otras muchas por la supresion de dos sílabas, vino á poco á quedar reducida á la de *Ifigenia Pelos*, con que la hemos designado y la designaremos en lo sucesivo.

Servíala de aya, cocinera, lavandera, directora y no sabemos cuantas cosas mas, una vieja de diminuta y afilada cara; pelo todavía negro y bien conservado; ojos negros, pequeños y hundidos, aunque ella aseguraba haber sido grandes, hermosos y rasgados; nariz aguilena; boca profundamente sepultada en la cavidad de las

mandíbulas; y barba prominente y aguda, en que el vello habia demostrado que no queria negar los naturales adornos de la cara del hombre en el rostro de aquella misteriosa muger.

Nadie habia podido saber ni aun sospechar en dónde habia nacido, ni cual era su origen, ni la humildad ó brillantez de su cuna. Cuando era natural de las montañas de Leon, hija de un famoso y esclarecido intendente de aquella provincia; cuando de una miserable aldea de Galicia, en donde habia visto la luz del mundo; fruto del amor ilegítimo de un embajador de Austria con una alta y esclarecida princesa; cuyo nombre no revelaria, aunque la descuartizaran, por no echar aquel borron sobre su gloriosa descendencia; hoy aseguraba haber nacido en América y ser sobrina de un virey, que habia caído en la desgracia; y mañana probaba hasta la evidencia y con documentos incontestables, que su patria era Madrid y su padre un noble Consejero de Castilla, que murió pobre y sin una peseta, por haber distribuido en limosnas el capital, que en ley humana y conciencia de cristiano debiera haber reservado para su hija.

Imposible de todo punto era el adivinar entre sus varias aserciones, en dónde se hallaba la verdad: Horacio, sin embargo, siempre inclinado á pensar maliciosamente, sospechaba; tal vez no sin fundamento, que su origen no habia sido de embajadores ni intendentes, en lo cual ella no tenia toda la culpa; y su vida en tiempos no muy santa y catolica que se pudiera decir; y que para principio de arrepentimiento y reparacion de atrasos, habria entrado con el rosario en la mano, á servir en Salamanca á un canónigo, á quien probablemente se habria presentado como una futura monja sin dote, y en cuya casa era notorio y bien sabido haber continuado hasta la muerte de su bienaventurado y cándido señor.

Era tambien un hecho incontestable haberse ocupado, con el título de *asistenta*, en el servicio temporal de algunas otras casas; despues de la del canónigo; hasta que finalmente llegó á la de Agamenon, á quien la presentaron con eficacísimas y muy atendibles reco-

mendaciones, como un modelo de amas de gobierno y la mas cristiana y recogida de cuantas ayas pudiera escojer, para servir de escudo y guía á aquella hermosa niña, que habia prohibido y que tal vez no tuviese la experiencia bastante para dirigirse por sí misma en una poblacion, que la era del todo desconocida.

A pesar de lo poco agradable y simpático de su fisonomía, tenia aquella antigua sirvienta cualidades, que no era fácil reemplazar con ventaja: era estremadamente limpia y esmerada; y arreglada todos los muebles y negocios con una prontitud verdaderamente maravillosa; su actividad era febril y jamás se la vio rendida por el trabajo; rabiaba con frecuencia y servia la mayor parte de las veces murmurando, lanzando maldiciones contra los tres huéspedes, que á su vez exasperaban su virulento carácter con chanzonetas, propos y sátiras punzantes, que iban á herirla en las entretejas del corazón.

Horacio, sobre todo hacia subir de punto su cólera, preguntándola frecuentemente y con la imperturbable calma y aire malicioso y zumbón, que le era habitual: si habia conocido al ilustre duque de Riperdá; y si recordaba el motin de Squilache con todos sus incidentes y menudencias, que fuesen dignas de contar. A lo cual contestaba la desabrida vieja; que si el muy desollado y mal nacido rasga-solanas no sabia apreciar el verdadero mérito en donde quiera que se encontrase, no seria ella quien se picara en su amor propio por la insolencia y descortesía de un mozo asateado por las viruelas, y que por el color del pelo manifestaba bien claro ser descendiente por linea recta de judios, del mismísimo Judas Iscariote; que galanes habia tenido ella, de mas honra y pro que lo presente, que la rondaran la calle y entonaran dulcísimas trobas, que nunca fuera el hombre para componer; que aun tenia quien por ella suspirase, y que cada cual tenia su aldea en su armario y que no se hablará mas sobre el particular.

(Se continuará.)

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la constitucion Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren sabel: Que las Cortes constituyentes han decretado y nos sancionamos lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que desde el 1.º del corriente mes de enero, y hasta que sean votados por las Cortes los presupuestos generales del Estado para 1855, recaude e invierta las contribuciones y rentas públicas con arreglo al proyecto de los mismos presupuestos que ha sometido a la aprobacion de aquellas, sin perjuicio de las alteraciones que se hicieren al examinarlos y discutirlos.

Y las Cortes constituyentes lo presentan a la sancion de V. M.

Palacio de las Cortes 7 de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—SENORA.—Eduardo Infante, presidente.—Julian de Huelves, diputado secretario.—Pedro Calvo Asensio, diputado secretario.—El marqués de la Vega de Arriba, diputado secretario.—José González de la Vega, diputado secretario.

Publíquese como ley.—ISABEL.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores, y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio nuevo de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien mandar que, ademas de las aduanas designadas en real orden de 28 de diciembre próximo pasado para la admision de obras literarias, científicas y artísticas, procedentes de Francia con arreglo al convenio de propiedad literaria firmado el 15 de noviembre de 1853, se considere la de Irun habilitada para el propio objeto, en atencion a haber dispuesto recientemente el gobierno francés que las producciones de la misma clase salidas de España puedan importarse en aquel imperio por la aduana de Beovia.

De real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1855.—Madoz.—Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 2.º.—Circular.

Por resolucion del Consejo de ministros han pasado al ministerio de Hacienda todos los antecedentes que existian en este de mi cargo, concernientes a la detencion de los bienes de la Reina Madre Doña Maria Cristina de Borbon y su familia.

Lo que participo a V. S. para su inteligencia, y a fin de que en lo sucesivo se entienda directamente con el espresado ministerio en todo lo relativo a este asunto, ordenando se inserte aquella disposicion en el Boletín oficial de esa provincia para conocimiento de quien corresponda.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1855.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE ESTADO.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizar, con fecha 8 del corriente, a D. Antonio H. Sanchez para ejercer el vice-consulado de Austria en Torreveja, y a D. Jaime Maissonnaye para desempeñar el de igual clase en Alicante.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De ayer tarde).

El Debate entra en la cuestion religiosa sobre que versa la base segunda del proyecto de Constitucion y en un largo artículo se declara campeón de los buenos principios. Damos el parabién a nuestro colega.

La Epoca sigue encamionando el proyecto de desamortizacion civil y eclesiástica, aunque dice que ese no se ha de considerar como remedio inmediato de los apuros del erario, sino como elemento de pública prosperidad.

La Union trata de demostrar una cosa ya harlo demostrada; a saber, que en la Asamblea se pierde lastimosamente el tiempo en discusiones estériles e infructíferas.

El Católico analiza, ó mejor dicho, sigue analizando las dos primeras bases del proyecto de futura Constitucion. Trabajo mandamos a nuestro estimable colega.

La Esperanza en su artículo 9 sobre la soberanía, artículo lleno de erudicion y de sanos principios, despues de investigar cual es el derecho mas legitimo con que se ejerce la autoridad, examinando las varias opiniones que se han emitido sobre el caso, concluye diciendo que a su entender es el mismo que el de las adquisiciones humanas; la prescripcion. Nosotros haremos ver a nuestro ilustrado colega que no estamos distantes de sus opiniones sobre la materia.

El Leon Español hace una larga reseña de la sesion celebrada por las Cortes el dia anterior. Paciencia se necesita.

La Estrella inserta una exposicion que eleva a las Cortes el R. Obispo de Coria, contra la base segunda del proyecto de Constitucion. En seguida examina en un artículo varias bases de la citada Constitucion, y las combate con buenas razones. No hay peor sordo...

El Faro Nacional en un artículo que titula ilusiones económicas, vanos proyectos, ha empezado con el de ley de desamortizacion.

(Periódicos de hoy.)

El Iris de España despues de hacer la apologia de la discusion, clama contra lo mucho que se parla en el Parlamento; dice que si la discusion no es para todos

y en obsequio de todos entonces no es la vida sino la muerte.

La Nacion hace la historia de las preguntas e interrelaciones hechas en la sesion de Cortes de ayer.

El Parlamento tributa al señor Lafuente un merecido elogio por sus esfuerzos en defensa de la unidad religiosa; y alaca al señor Olózoga por sus opiniones sobre la legitimidad de Doña Isabel II.

El Occidente al hablar del proyecto de desamortizacion, que aprueba siempre que se respete el derecho de propiedad, afirma que «la omnipotencia parlamentaria es una enormidad sacrilega y absurda.»

La Iberia defiende el veto suspensivo; impugnando el absolutismo, que juzga ser verdadera y temeraria negacion de la monarquia constitucional.

La Espana se lamenta de la poca logica de la Asamblea constituyente; e impugna decididamente el proyecto de desamortizacion.

El Adelante cree, que a no haber sido nominal la votacion del Congreso acerca de la enmienda presentada pidiendo la tolerancia de cultos religiosos, los novadores habrian salido triunfantes. Es posible, que no se equivoque.

El Clamor Público, las Novelas y las Cortes aun no han tenido la dignacion de visitarlos, y cuidado que con la de hoy les hemos hecho ya siete visitas.

REVISTA PARLAMENTARIA.

En la sesion de ayer, 99 diputados votaron por la tolerancia de cultos contra 403. Cuatro votos de mayoría. Que té quemas! Ayer tuvo el triste privilegio de sostener la causa mas anti-nacional de España el señor Montesinos, hombre de números, a quien impugnó dignamente el señor don Modesto Lafuente, hombre de letras.

Antes de entrar en la órden del dia, hubo largas interrelaciones, preciosos ribetes de las jides parlamentarias. El Sr. Lasagra habló mucho de sí propio, abogó por sus propios intereses; el Sr. Lasagra, progresista y todo, que ha sobrenadado en todas las borrascas, y que se tiene, y a quien tienen por hombre de gran valia en ciertas materias, sobre todo en estadística, y que aunque ha sobrenadado en las borrascas, como hemos dicho, en el mar de la ciencia nada con corchos.

Terminó la sesion de ayer a las siete menos cuarto. Qué largo tiempo perdido!

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Sesion del viernes 9 de febrero de 1855.

Abierta a la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó un proyecto de ley del señor Lasagra, para que el gobierno continúe protegiendo la publicacion de la obra titulada: «Historia política y natural de la isla de Cuba», que dicho señor está publicando en París, y en su apoyo dijo:

El señor LASAGRA: Señores, tengo que llamar la atencion de las Cortes sobre esta bastísima publicacion que estoy haciendo con la autorizacion y proteccion del gobierno de S. M.

Los señores diputados saben lo que es el entusiasmo de la juventud, y cuanto puede en un joven estudioso la novedad del pais y el deseo de darse a conocer en Europa por trabajos de algun interés.

Hecha la pregunta desí se tomaba en consideracion la proposicion del señor Lasagra, el Congreso acordó afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Pereira tiene la palabra para esplanar la interrelacion anunciada.

El Sr. PEREIRA: Dejando aparte la corrupcion que tanto desarrollo habia tomado en el periodo que precedió a la revolucion, y que habia invadido hasta el sagrado recinto de la justicia, es sabido que verificada la revolucion, las juntas hicieron nombramientos y separaciones de jueces y promotores; despues se dió una real orden en que se concedia a los separados por las juntas el cobro de la mitad del sueldo. Esto podia tolerarse como medida provisional, pero de ningun modo en otra forma, puesto que no desempeñando funciones de ningun género, y no teniendo obligacion de residir en un punto determinado, no se comprende por qué deben percibir sueldo los separados.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La interrelacion del señor Pereira es de suma importancia y gravedad; puesto que pide la confirmacion de todos los jueces y promotores nombrados por las juntas, y trata de fijar la suerte de los que han de administrar justicia. El gobierno ha aprobado por regla general las separaciones hechas por las juntas, y hasta que ha tenido lugar esa aprobacion, ha estado vigente la medida que el señor Pereira ha citado, y que se tomó al principio con el carácter de provisional.

El Sr. PEREIRA: El señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho que este asunto es grave, y yo creo que en esta su misma gravedad exigia que la junta de clasificacion se reuniese todos los dias, porque este es un trabajo de preferencia, para evitar toda clase de dudas, como ya he dicho antes, debiéndose por ahora confirmar a todos, aunque despues hubiera que separar algunos. Yo creo que en medio año es tiempo sobrado para examinar esos expedientes, ó adoptar una medida general en la forma que ya he manifestado.

El Sr. BAYARRI (D. Pedro): Que no haya tenido tiempo el gobierno para examinar todos los expedientes no lo extraño; pero si que continúe cobrando el medio sueldo los separados de las juntas, obligando al que desmpeña el destino a que comparta su mezuquina asignacion con el que nada hace; y eso es tanto mas notable, cuanto que, como es sabido, ha tenido aquellos que permanecieron en sus puestos durante la epidemia, cuando los separados han podido marcharse a donde lo han tenido por conveniente.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: La medida de que se han quejado los Sres. Bayarri y Pereira se tomó pocos dias despues de constituido el gobierno y acabada la revolucion de julio. Cuando yo entré en el

ministerio, empecé por examinar los expedientes para ir confirmando las separaciones hechas por las juntas y apenas he dejado de confirmar una. No podia acordarse una medida general, porque habia algunos pueblos en que el juez separado por la junta se habia retirado, y el nombrado no habia querido tomar posesion. Atendiendo a estos casos, se mandó que hasta resolver sobre la suerte de los jueces separados por las juntas, se les diese la mitad de su sueldo.

El señor GONZÁLEZ (D. Ambrosio): Creo que la cuestion esencial no la ha comprendido el gobierno, ó no la ha querido comprender, dejando de adoptar el único medio de resolverla. En unas partes están los jueces nombrados por las juntas; en otras no se han repleto los cesantes.

En mi concepto, el remedio era destruir esa real orden del antecesor de S. S.

El señor AGUIRRE, ministro de Gracia y Justicia: Yo quiero que S. S. me diga si era posible haber colocado a estas horas a todos los cesantes: todavia hay en efecto muchos que esperan colocacion, yo aseguro a su señoria que las tres cuartas partes de los colocados eran cesantes de 43.

Despues de una ligera aclaracion del señor Arias Uribe, se pasó a otro asunto y dijo:

El señor BERTEMATI: En martes pasado tuve el honor de anunciar una interrelacion al gobierno sobre los abusos que ha cometido y que, segun datos fidedignos sigue cometiendo el comandante general de Ceuta, en materia de elecciones municipales.

Cuando en cumplimiento de lo dispuesto por el gobierno se procedió a las elecciones municipales, dicho comandante manifestó un decidido empeño en favorecer a determinados candidatos, que no necesito calificar; solo diré que aquella autoridad no puede merecer la confianza de los pueblos en asuntos políticos por la sencilla razon de que profesa opiniones contrarias a las dominantes.

El señor ministro de la GUERRA: Al confiar el gobierno al señor Rebagliati un puesto que es absolutamente militar, no ha tenido presente mas que los buenos antecedentes que concurren en dicho general.

El señor GONZÁLEZ DE LA VEGA: Solo voy a ocuparme de una cuestion que aunque no se roce con las elecciones de Ceuta, no por eso deja de tener importancia. En la provincia de Cádiz, con relacion a Ceuta, se ha roto la unidad política y administrativa. La diputacion de Cádiz dió su fallo acerca de la cuestion electoral y el gobernador de Ceuta se ha negado a obedecerle.

El señor ministro de la GOBERNACION: El señor González de la Vega ha denunciado un hecho grave del cual procuraré adquirir noticias para disponer lo conveniente.

Despues de varias rectificaciones, pidió la palabra y dijo:

El señor MONTEMAR: Mi objeto es hacer presente al señor ministro de la Gobernacion, que convendría diese esplicaciones acerca de un derecho de 8 rs. que se exige a todos los portugueses que pasan la frontera.

El señor ministro de la GOBERNACION: En efecto, el ministro actual, pidió ese expediente y vió que se exigia ese derecho a los que venian de Portugal; derecho que no tenian los que iban a dicha nacion.

Pero cuando el ministerio tomó esa medida, los presupuestos estaban presentados a las Cortes, y ya no puede menos de respetar sus atribuciones; pero piensa llevar a la misma comision el pensamiento de suprimir ese derecho, y no dudó que las Cortes en su dia acordaran que deje de exigirse.

El señor ORENSE: Para quitar contribuciones no se necesita autorizacion, para imponerlas, sí.

El señor ALTUNA: La exacion de que se trata es general en toda la frontera; lo mismo sucede con los franceses que con los portugueses, y yo ruego que se supriman respecto a todos.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que esta medida debia ser general, y se acuerda pasar a otro asunto.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso que se declare altamente satisfecho de la inimitable conducta observada por la condesa de Mina, durante la enfermedad del cólera, padecido en la Coruña.»

Palacio de las Cortes 9 de febrero de 1855.—Juan Antonio Seoane.—Ramon Cuervo.—Pedro Calvo Asensio.—Juan Bautista Alonso.—José Arias Uribe.—Hipólito Otero.—Mariano Lorente.

Despues de su lectura dijo:

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno se adhiera completamente a la proposicion que acaba de leerse.

Sin mas debate fue tomada en consideracion, y acto continuo se aprobó por unanimidad.

Leyóse el dictamen presentado por la comision de presupuestos relativamente al proyecto de ley sometido por el gobierno a la deliberacion de las Cortes, con el fin de que se le autorice para emitir títulos de la deuda consolidada al tres por ciento, en cantidad bastante, a producir en negociacion 500 millones de reales efectivos, aplicables exclusivamente a extinguir igual suma de la deuda flotante del Tesoro.

El señor vice-presidente anunció que dicho dictamen se imprimiría y repartiría, y señalaría dia para su discusion.

El señor VICE-PRESIDENTE: Orden del dia: continúa la discusion sobre las bases de la Constitucion.

Leyóse la siguiente enmienda:

«Pedimos a las Cortes que la base segunda de la Constitucion se redacte en la forma siguiente: «La nacion se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles.»

Pero se tolerará y se harán respetar los cultos que en forma decorosa se rinda en cualquiera otro, sin que nadie pueda ser perseguido ni molestado por motivo de religion, siempre que respete la de los demas y no ofenda a la moral pública.

Palacio de las Cortes constituyentes, 15 de enero de 1855.—Cipriano Segundo Montesinos.—Antonio Concha.—Francisco de Paula Montemayor.—El marqués del Reimo.—Cárlos Godínez de Paz.—F. Serrano Bedoya.—El marqués de Perales.

En su apoyo dijo:

El señor MONTESINOS: Señores considero la libertad de conciencia, como la primera de todas; no comprendo las demas sin ella; digo mas, creo que la libertad política no puede existir sin la libertad religiosa; a lo menos de un modo estable y verdadero.

Deseo que haya cierta tolerancia en cuanto a cultos, pero no puedo admitir esa segunda parte, y mucho menos con el adverbio que se pone, que nos conduciría a una cosa muy parecida a la inquisicion. Deseo que los señores de la comision me digan si conforme se haya

redactada esa base, no se entablarán persecuciones por los tribunales eclesiásticos, y sabido es que no hay uno que no prefiera ser perseguido por un tribunal civil a serlo por un tribunal eclesiástico.

Se dijo por el señor Heros en el dia de ayer que en España no se profesa por nadie otra religion. Es una obvia verdad; y lo es tambien que no se ha pedido por los españoles la libertad de cultos. Pero ténganse presentes las épocas porque hemos pasado, y que estamos aqui una porcion de diputados que esponemos lo contrario de lo que proponen sus señorias. Desde que hay una sola religion entre nosotros, el espíritu religioso ha decaído grandemente. Las creencias de nuestros antepasados están escritas con caracteres de piedra. Si echamos una ojeada a esos monumentos, veremos la inmensidad de su fe, de esa fe que se encuentra bien reflejada en las catedrales de Leon y Burgos, de Toledo y de Sevilla; la veremos en tantos templos erigidos cuando la lucha de los cristianos con los sarracenos, de la cruz con la media luna. Andando el tiempo, ese sentimiento religioso se fué disminuyendo, y así lo demuestran tantos conventos y santuarios innumerables como se construyeron. ¿Y qué ha sucedido por fin? que hemos llegado al indiferentismo religioso; ¿y queréis una prueba de ello? buscad los monumentos, los templos erigidos en nuestra época.

No quiero molestar al Congreso haciendo ver los daños morales y materiales que la intolerancia ha traído a nuestra patria, principiando por la espulsion de los judios y siguiendo por la de los moriscos que convertidos ya, eran arrojados a las costas de Africa.

Tengo interes en dejar sentado nuestro deseo de que se permita la tolerancia de cultos por las razones que acabo de esponer, y porque hay varias medidas pendientes que no producirán fruto alguno, sin el concurso de los capitales extranjeros, como son las colonias agrícolas, ferro-carriles y desamortizacion eclesiástica y civil que va a lanzar a la plaza valores de 4 a 6,000 millones de reales.

El Sr. Heros hizo una pequeña rectificacion.

El Sr. LAFUENTE: El Congreso habra visto la parsimonia con que he usado de la palabra en el curso de esta legislatura; pero hoy reclamo la indulgencia de las Cortes, porque tengo que esponder mucho, muchísimo en esta materia. No puedo prescindir, principalmente, de esplicar esa materia y la posicion singular en que se encuentra la comision de bases con las diferentes y encontradas interpretaciones que se dan a sus palabras. Al oír los discursos de los que hasta ahora han presentado enmiendas, no parece sino que la comision quiere resucitar en todo su fervor la intolerancia religiosa, y al mismo tiempo los prelados de España dirigen exposiciones, quejándose de la gran latitud que propone la comision en materia de tolerancia religiosa.

El Sr. Montesinos ha dicho que la concurrencia en materia de industria y en todas materias, conduce a la perfeccion; y extraño mucho que su señoria haya establecido parangon semejante.

Ni lo uno ni lo otro es exacto, y digo esto relativamente a la Religion Católica que el señor Montesino dice profesamos todos los españoles.

Ahora se alega en favor de la libertad de cultos la exposicion que algunos judios alemanes han hecho, pidiendo la abolicion de aquel edicto, y que se les permita volver a establecerse en España. ¿Y esa exposicion ha de bastar para que la Asamblea de una nacion fuerte adopte una disposicion de tanta trascendencia? No.

Me reservo para cuando se discuta el dictamen de la comision, esplanar algunas ideas que se contraen al asunto de que se trata: basta por hoy dejar consignada mi persuasion de que a la unidad católica ha debido España grandes bienes.

En vista de todo lo espuesto la comision no puede admitir la enmienda.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion la enmienda de los señores Montesinos y otros varios diputados pidieron que la votacion fuese nominal y verificada esta, resultó desecharse por 103 votos contra 99.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: continuacion de los asuntos pendientes y dictamen de algunas actas.

Se levanta la sesion: Eran las siete menos cuarto.

VARIADADES.

LIBERTAD.

Achaque es del hombre sacar a relucir los defectos agenos y ocultar los propios. Por este axioma de todos conocido, nosotros como parte integrante de la sociedad, vamos tigers en ristre a cortar un vestido de moda, a nuestra implacable enemiga, madama Libertad, con arreglo a los patronos que nos han proporcionado los mas hábiles maestros de nuestra época. Antes de dar gusto al caprichoso instrumento, trazaremos en bosquejo su retrato, para que nuestros lectores tengan una ligera idea de la señorita a quien aludimos.

Esta niña nació... no sabemos donde; su patria nos es desconocida; creemos no tenga ninguna; al menos la ignoramos; habita donde puede, y por do quier que pasa va dejando señales indelebles de su tránsito. Confusion en las ideas, desorden, malestar, miseria, son los legados que deja esta señora al despedirse.

De rostro infantil, negros y rasgados ojos, su mirada dulcemente penetrante, a nadie la esquiva; prodigan sus labios dulces sonrisas impregnadas de amor; si la dirigen ternuras, la escucha y acoge con falaz benevolencia, y a todos contenta, prometiéndoles amor y delicias y un Eden de plácidas venturas, que no llegan a tocar. La juventud apasionada y a vida siempre de amorosas emociones, cae prendida en la red de sus aparentes hechizos, y se enamora con ardor. Todos la rinden adoracion y culto, mientras la creen sincera, y queman incienso en sus altares. Sus ademanes desenvueltos, aunque con gracia, revelan su coquetería, y en su espaciosa frente se ve retratada la altivez de su alma. Es una coqueta.

Hé ahí sino su retrato, y vosotros amados lectores, nos direis si erramos en nuestro juicio al calificarla.

La tela del vestido, es fabricada en el extranjero; vaporosa como la nina, a quien desde luego lo regalamos; de mucha vista y poca duracion, como sus hechos; de color indefinible, como sus ideas; arrastada, como sus tendencias. El corte del vestido participa de las modas que se usaban el año doce y veinte, y que nuestros modernos fashionables han vuelto a resucitar. El traje es ridiculo hasta dejarlo desahucado, y en otra que no fuese libertad, causaria muy mal efecto; pero es tal el grageo de esta nina, tal su coquetería y habilidad para el tocado, que cuando se viste la sienta bien.

Manos pues a la obra: daremos principio por el

patron número uno, aun cuando no sea más sino por que una es su idea, y uno el fin que nos proponemos.

Este patron que corresponde a la espalda, del vestido, tiene la forma de una constitucion, que está constituyéndose, y que nunca acaba de constituirse, porque los constituyentes que deben constituirlo, no tienen las mulleras bien constituidas. Y sino, diganlo ese aluvion de proposiciones discordantes, ese sim número de votaciones contradictorias, ese ejambre de ideas heterogéneas como en la asamblea se presentan, se votan y se confunden, que no parece sino que el palacio de las Cortes se ha convertido en una jaula de locos.

El patron número 2, que corresponde a la parte anterior del cuerpo, tiene la figura de una monarquía profórmita, y una soberanía con muchos reyes, tantos como millones de soberanos ciudadanos tiene la España. Y si no diganlo los soberanos agonizantes cuando algun mercader de verduras, por ejemplo, plantifica sus reales, me equivoco; su nacional y soberana mercadería en sitios donde obstruye el paso a los soberanos transeuntes, como le contesta inflándose como un pavó: soy mi liciano nacional; la libertad me da derecho a entrar en mi puesto donde más le acomode a mi soberana voluntad. Y otros y otros ejemplos de este jaez que se repiten todos los días.

El patron número 3, que corresponde a las mangas, tiene figura de embudo, a semejanza de las leyes que dictan los amantes de la niña, y sin ningún adorno. Se nos figura que este patron no se acomoda al resto del traje, por lo sencillo y pobre, a guisa de nuestra Hacienda, que anda por esos mundos de Dios mendigando de puerta en puerta y entrapándose con todo el que puede. Todas son gracias de madama, que repare con profesionalidad los agujeros que se van haciendo en la falda; por detrás, se arrastra por el suelo en figura de cola, como la cola que dejan a su caída los gobiernos representativos. Y sino léase la historia de nuestras épocas, diganlo los últimos once años y el estado actual de nuestra nación: Es preciso confesar que la niña en cuestión es una coqueta de marca mayor. Se complace en ver sufrir a sus amantes con sus continuos desdenes despues que los ha aprisionado, y los que no lo somos sufrimos tambien al ver la obcecacion de sus admiradores.

Es una muger inícu que bajo sus esbeltas formas oculta un alma depravada y un corazón de Hiena. Si no preguntese a esa numerosa clase de religiosos exclaustrados a quienes ha despojado de sus legítimos bienes sumiéndolos en la indigencia, a esos infelices pueblos a quienes ha chupado la sangre agoviándolos de contribuciones, y ese pánico que se ha apoderado de todas las gentes sensatas en vista de los males que nos amenazan. Digánlo esa multitud de infelices artesanos que con los brazos cruzados se ven por doquier, porque los capitales se han retirado, y las obras se han paralizado. Digalo esa multitud de mendigos que en las calles, plazas y plazuelas, cafés, teatros y templos, sin cesar nos acosan pidiendo pan. Digánlo esa cáfila de cesantes que obstruyen los salones de los ministerios que no encuentran donde ganar su subsistencia y que a su edad se hallan imposibilitados de emprender una carrera. Y todo por qué? Porque esta clase de gobierno desarrolla en toda su plenitud la emplomania, y hoy unos, mañana otros, con el favor, todos somos empleados, abandonamos nuestros oficios ó carreras, nos hacemos holgazanes, y cuando llega una época como la en que estamos de reformas y economías, nos encontramos imposibilitados de ganar el sustento. Gracias a Madama!

Adánase a todo esto el desorden que en todas partes reina, el poco respeto que infunde la autoridad y el catolicismo a que estamos espuestos si Dios no lo remedia, y mis lectores me dirán si la niña tiene conchasa.

En fin, amados lectores lo que fuere sonará a lo que yo digo. He dicho, y lo que yo digo, yo lo digo.

GACETILLAS.

SIEMPRE CONTIGO, MORENA. El Iris de España vuelve a emprenderla con nosotros en su número de ayer. ¡Válgame Dios por nuestro querido colega, y cuanto le mortifica nuestra sencillez y cuanto le encolorizan nuestras inofensivas palabras! ¡Y querrá creer que, a semejanza del otro Iris, cuanto mas se le encienden los colores, mas hermosos nos parece?

¿Pues no nos llama defensores del oscurantismo? ¡Pobre Iris! ¿no sabes que tu esencia es la nube negra que tienes detrás de tí y que forma el fondo, sobre el que únicamente puedes destacarte?

¡Ingrato! ¿y qué fuera de tí, si no te alumbrara el resplandor del sol de la Fe? Porque al fin, ¿qué eres, arco hermoso de la libertad? Una ilusión. ¿Cuál es tu esencia? una descomposicion.

Por otra parte, ¿qué pecado sucio Lemos cometido contra nuestro amable colega, para que nos castigue con unos versos como los que nos espeta en su número de ayer?

¿No diría cualquiera que son tan malos ó peores que los siguientes?

¡Infeliz Iris de España, que en tu número de ayer, autor de las peladillas de los señores de la corte, nos dice que te hacen cosquillas!

¡Y que concitan tu saña a los señores de la corte!

¡Nuestras pobres gaceticillas!

¡Y que nos dice que nos importamos un ardite!

¡No nos importa un ardite!

¡Siempre que La Fe te irrita!

¡Si quieres, entra por peras!

¡No nos faltará desquite!

¡Pela, pela, y no te quemes!

¡La sangre y te vuelvas loco!

¡Pobre Iris, y que poco!

¡Sabes ocultar que lemes!

¡Que te eche la garra el coco!

¡Dice la España:

¡Pobrecillo! Parece que el rico capitalista señor Cordero ha comprado por cuatro millones la casa que fué convento de san Martín, y últimamente se había destinado para cuartel de la fuerza ciudadana.

Estado sanitario de Madrid. Un periódico de medicina publica el siguiente:

Tan solo un día de la presente semana en que sopó el viento Noroeste dejó de llover: en los demás que reinó el Sud y Sudoeste, las lluvias cayeron a torrentes. De tal manera ha cambiado la temperatura, que la columna termométrica, ha ascendido, hasta 41°, cuando poco antes se la vió bajo el grado de congelacion; al contra-

rio ha descendido la barométrica, pues que bajo a 26 pulgadas. El estado atmosférico se presentó, cual era consiguiente, con densos nubarrones y lluvioso.

En nada ha variado del estado anterior la constitucion médica reinante, pues siguen los afectos catarrales que, por la generalidad con que se han observado, parecen epidémicos; continúan las afecciones reumáticas, las calenturas gástricas y catarrales, las corizas y las toses, los catarros de todas las membranas mucosas. Algunos casos hubo de pleuresias, pulmonías y pleuridias, aunque en menor número que en la anterior semana, al paso que se aumentaron las anginas y erisipelas, y las oftalmías reumáticas y catarrales.

Respecto a los padecimientos crónicos de que han suculmado algunos desgraciados, fueron en menor número, recayendo mas especialmente en individuos que sufrían lesiones orgánicas del corazón, grandes vasos, pulmones, tubo digestivo, hígado y riñones.

—Exposicion de París.— En el gran concurso que dentro de corto tiempo va a celebrarse en París, y que será a no dudarlo, la reproducción de las maravillas que en Londres se admiraron, no preside solo el interés ó la gloria de inmortalizar un nombre, sino que hay tambien aspiraciones especulativas que producirán importantes transacciones comerciales.

A los espositores les es muy ventajoso poder colocar sus inventos ó productos en el pais mismo donde se admitirán, porque, a pesar de que los trasportes no les costarán nada, es indudable que los objetos alcanzaran mas precio en París que en parte alguna. Esto mismo sucedió en Londres. Ahora bien, conociendo la Exposicion Etrangera que la permanencia en aquella ciudad de los espositores españoles no siempre es fácil ni ventajosa, se ofrece a retirar los objetos y obras del palacio de la Exposicion, y procurar las ventas más ventajosas, mediante una corta comision. Asimismo admite de dichos señores todo género de encargos relativos a la exhibicion, colocacion de objetos, etc. etc. Es laudable por demas que una empresa particular vaya unida siempre desde su fundacion a todo pensamiento útil y progresivo.

—Monte de Piedad.— En el mes de enero próximo pasado, ha prestado el Monte 1.107,120 rs. a 3,911 personas: entre estas figuran 1,994 por cantidades desde 10 a 100 rs. vn. En el mismo se han desempeñado 3,404 partidas, y se ha reintegrado su tesorería de 1.057,880 reales.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes, han sido beneficiados en la subasta celebrada en los dias 30 y 31 del mismo por exceso del precio de sus tasas, en 9,448 rs. cuya suma queda a disposicion de sus dueños por espacio de diez años.

En el día 15 del corriente se trasladarán de la depositaria a la sala de almonedas las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de enero del año próximo pasado de 1854, las que no se desempeñaran ni renovarían en los dias 22 y 23 del actual, destinados a su tasacion, ni en los 27 y 28, en que se venderán a pública subasta.

SANTO DE HOY.

Santa Escolástica virgen.

Fué natural de Nurcia, ciudad de Italia, y tuvo por hermano al gran san Benito abad. Por su altísima contemplacion, fué modelo de los espiritus mas fuertes. Hizo Dios por su intercesion un milagro para que su santo hermano quedase en su compania en cierta ocasion: A los pocos dias de este suceso, murió con la muerte de los justos. Tambien es san Guillermo de Aquitania confesor.

SANTO DE MAÑANA 11. Dominica de sexagesima. San Saturnino presbítero y compañero mártir.—San Desiderio obispo y los siete nobles fundadores del orden Servita.

Culto divino.

En la iglesia parroquial del Salvador y san Nicolás, el jubileo de las cuarenta horas, a los siete santos fundadores de los siervos de María a los que se celebra por su V. O. T. Habrá sermón por mañana y tarde en los ejercicios de su instituto, y absolucion general, antes y despues de los actos solemnes.—Se cantarán misas mayores como todos los domingos, en san Isidro el real Italiano, santo Tomás, Loreto, san Luis de los franceses, y otros templos: siendo con sermón en la capilla de palacio, y en varias parroquias.—Se festejará a la virgen de la Concepcion, en accion de gracias por haberse declarado artículo de fe, su immaculado misterio, y serán panegiristas por la mañana en el oratorio del Espíritu Santo, a las diez y media el señor don Gregorio Montes. En el convento de Maravillas, por la real congregacion de la titular, el Lic. Don Pedro Regalado Ruiz. En las Trinitarias, por aquella comunidad, Don Lorenzo Francisco Pozas, y en la parroquia de san Martín, por la sacramental unida con los señores curas de san Marcos y san Idefonso y demás clero. Será orador el Padre Eugenio Caldeiro, sacerdote escolapio. A las 8 se manifestará al Señor sacramentado, habiendo misa cantada; a las 9 y media la Tercia, y despues de la funcion la Sexta y Nona. Por la tarde a las 4 y media completas, y por último procesion con la imagen de Nuestra Señora.—Oficiará todo una grande orquesta y oficiará de pontifical el Illmo. señor obispo de Salamanca.—Prosigue la octava extraordinaria a la misma santísima virgen por mañana y tarde, segun ya hemos indicado, en san Pedro el real, siendo orador el señor Don Manuel Ochogavía, predicador de S. M.—En las Descalzas reales, será el obsequio mensual a la virgen del Milagro. A las 10 misa solemne y por la tarde los ejercicios acostumbrados, predicando Don Joaquin García Corral.—Estará todo el día espuesto el Santísimo Sacramento.—En el colegio de san Fernando (Avapiés) misa mayor con manifiesto por el aniversario de la insalacion de la congregacion de las Angustias, y por la tarde los ejercicios de segundo domingo de mes. Predica el P. Tomas Riba, sacerdote de aquella comunidad.—Se hará procesion con el Niño Jesus, por la tarde, en el santuario de Atocha, y en el referido santo Tomás.—Se practicarán además, los espirituales ejercicios de instituto, por la tarde, y predicará el Sr. D. Carmén calzado (por la archicofradia de la Santísima Trinidad) el señor Don José Gomez Zamorano. En san Millán, Arrepentidas, capilla de Chamberí, oratorio del Olivar y Caballero de Gracia, otros oradores.—En las cap. llas de Belen (san Juan de Dios) y de la V. O. T. de san Francisco se visitan las cruces, por la tarde a las 3.

Nota.—Continúa ganándose el jubileo santo, visitando una vez las iglesias de santa María, santa Cruz y san Isidro, precedidas las diligencias de haber confesado, comulgado, el ayuno y dar una limosna.

El pasado mañana será santa Olaya virgen y mártir. Y la primera traslacion de san Eugenio.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: EPOCAS, TERMOMETRO (REAU-MUR, CENTIGRAD), BAROMETRO, VIENT.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 42 del año y el 52 del invierno. Sol. Saló a las 6 h. y 46 m.—Se pone a las 5 h. y 14 m. El día dura 10 h. y 28 m. La noche 12 h. y 32 m. LUNA. 24 de su edad.—Aparece a la 1 y 54 m. de la m.—Pasa por el meridiano a las 7 h. y 53 m. de la mañana, retardo 65 m.—Se oculta a las 11 h. y 21 m. de la mañana. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 14 m. y 31 s. La ecuacion del tiempo es 14 m. y 51 s.

BOLETIN COMERCIAL.

Fondos españoles.

Table with columns: Enero, Consolidado interior, Consolidado exterior, Diferido, Amortizable.

Fondos franceses. París 6. Fondos ingleses. Londres 3.

4 1/2. 95—70 Consolidados. . 91 5/8 3 por 100. 67—90 Banco (día 1.º). 2990

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: Fondos públicos, Al contado, A plazo.

Cambios de plazas extranjeras.

Table with columns: A noventa dias, A ocho dias vista.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIQA DE MADRID.

Precios en el mercado de ayer. Trigo de 40 a 45 rs. vn. Cebada de 17 a 18 rs. vn. Algarrobas de 20 a 28 rs. vn. Madrid 8 de febrero de 1855.

ALCANCE.

Cuántas noticias nos llegan de Crimea hacen preveer que no tardarán en realizarse grandes acontecimientos; pues mientras los aliados continúan las obras de sitio, los rusos se están preparando para tomar enérgicamente la ofensiva.

Segun los periódicos de Viena, Menschikoff había recibido orden para empezar el ataque por Eupatoria y Balaklava, asi que llegaron los grandes duques Miguel y Nicolás.

PARTES TELEGRAFICAS.

Varsovia 3 de febrero. El gobierno ruso acaba de disolver el instituto británico fundado para la conversion de los judíos, echando del pais y vendiendo las propiedades de los propagandistas protestantes. Consuélese la sociedad bíblica de Londres, pues los desterrados de la cismática Rusia serán probablemente acogidos en la católica España.

San Petersburgo 4.—Segun partes de Sebastopol fecha 28 del pasado, no había habido variaciones notables en las posiciones respectivas de los enemigos.

Marsella 3.—El general Canrobert se vé obligado a reprimir el ardor de sus soldados. Terminadas que sean las fortificaciones de Eupatoria, Omer-Bajá se dirigirá contra Sebastopol, en cuyos alrededores piensa dar una gran batalla.

Los rusos se han replegado actualmente sobre Simferopol.

El conde Rivere, encargado de organizar el auxiliar piemontés, llegó el 28 a Constantinopla; de cuyo punto ha salido para Crimea el san Juan de Acre con 1200 hombres y varios generales.

El 26 de enero el navio francés Princese Royale salió de Malta con tropas. El Tirrene y tres vapores, procedentes de Levante, han llegado a Tolon, en cuyo puerto ha entrado asimismo la Reine Blanche.

Viena 6.—Un parte de Odessa, fecha 1.º, anuncia que había empezado el deshielo: en dicho puerto se hallaban diez buques austríacos, de los cuales tres acababan de salir con su cargamento.

Trieste 5.—Escriben de Prevesa que la Puerta acaba de decretar una quinta extraordinaria en Albania. Los hombres alistados serán incorporados en los regimientos de los redifs, en los que servirán durante tres años.

En el Times leemos el siguiente parte telegráfico: Balaklava 27 de enero: Los rusos hacen salidas continuas contra las líneas y puestos franceses. Cerca de Tehor-goum hay en este momento ocho batallones rusos.

Viena 4.—El 31 de enero llegó Ismail Baja a Braila: Menschikoff ha recibido orden de atacar simultáneamente a Eupatoria y Balaklava.

El Monitor trae en su parte oficial una carta del emperador a Mr. Bineau, admitiéndole la dimision del ministerio de Hacienda; y una nota anunciando la presentacion oficial del general Creunéville.

Los periódicos de hoy traen el Monitorio de Su Santidad: publicaremos este documento.

La bolsa de Paris ha alcanzado una alza de 15 céntimos.

SESION DEL 10 DE FEBRERO.

Presidencia del Sr. Infante.

Se abrió a la una y diez minutos; leida el acta del anterior, fué aprobada.

Se leyó una proposicion del señor Gaminde para que se averigüe la procedencia de la deuda flotante.

Una interpelacion de dicho señor al ministro de la Gobernacion sobre la mejora de la clase de artesanos de Madrid.

Se leyó el dictámen de la comision sobre la reeleccion del señor Alonso, y se aprobó.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones, entre ellos el mas importante, el relativo al peticionario D. Valentín Ruiz, que implora la proteccion del gobierno como garantía de los atropellos de la autoridad Eclesiástica.

El Sr. Batllés defendió a dicho señor Ruiz, suponiéndole víctima de sus opiniones liberales avanzadas y por haber escrito sobre el celibato eclesiástico.

El señor Antuna, declaró que la autoridad Eclesiástica estuvo en su derecho de arrestar a dicho capellan, y que sentiria tener que esponer en público cuanto entendié respeto al particular.

Despues de haber tomado nuevamente el señor Batllés la palabra, el señor ministro de Gracia y Justicia afirmó que el señor Vicario Eclesiástico cumplió exactamente las órdenes del gobierno, y que la disposicion de la salida de Ruiz de esta Corte, no tiene visos de destierro, por estar comprendido en la medida general. El señor Gonzalez, apoyó al señor Batllés.

El Sr. Jaén, manifestó que no podía menos de defender la respetable persona del Vicario Eclesiástico, y que conceptuaba que era un tiempo perdido ocupar a las Cortes, con asuntos como el del señor Ruiz, porque le duele ver eclesiásticos que adoptando el nombre de liberales dan un ejemplo indigno de su carácter.

Despues de apoyado el dictámen de la comision por el señor Escalante, se aprobó por la mayoría.

El señor Baucés interpeló al gobierno sobre los artículos de algunos periódicos relativos a las habillitas sobre el señor Soulé y nuestras relaciones con los Estados Unidos.

El señor ministro de Estado satisfizo al diputado.

En este momento tuvimos que abandonar la tribuna.

TEATROS.

CIRCO.—Funcion extraordinaria para hoy sábado 10 de febrero a las ocho de la noche, a beneficio de la primera actriz doña Amalia Ramirez: 1.º Sinfonia.

2.º Diez mil duros, aplaudida zarzuela en un acto de los Sres. Peña y Arche, desempeñada por la señorita Fernandez y los Sres. Caltañazor y Cubero.

3.º Cuadro primero de la aplaudida zarzuela en un acto, de los Sres. Vega y Barbieri, titulada El marqués de Caravaca, en el que el Sr. Becerra desempeñará el papel de don Marqués por un obsequio a la beneficiada, y en atencion a la enfermedad del Sr. Salas, estando los demás a cargo de las señoritas Ramirez, Di-franco (doña Carolina) y Fernandez, y los Sres. Caltañazor, Cubero, Marron y coro de caballeros.

4.º Serenata de la aplaudida zarzuela en tres actos, de los Sres. Garcia Gutierrez y Barbieri, titulada La espada de Bernardo, cantada por el Sr. Cubero y coro, y acompañada por 14 guitarras y 5 bandurrias.

5.º Vals de Bensano, cantado por la beneficiada.

6.º El Capricho, baile, en el que se bailará la Siciliana, por las Sras. Gonzalez y Fernandez.

7.º La zarzuela nueva, en un acto, titulada Las bodas de Juanita, por las señoritas Ramirez y Fernandez, y los Sres. Caltañazor, Rodriguez y Moya.

8.º Jota valenciana, baile.

Editor responsable: D. JUAN REBOLLO.

Imprenta de FORTANET, Libertad 29.